

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° **2051**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

26 MAYO 2010

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memorando N° 269, de fecha 06 de Mayo del 2010, del Director del Centro de Salud Santa Anselma y visación de esta Jefatura de Salud de Salud, mediante el cual, se informa al Señor Alcalde la determinación de trasladar al funcionario don **VICTOR ACEVEDO LEIVA**, RUT 9.195.490-7, quien cumple funciones como Estafeta Comunal, del Centro de Salud Santa Anselma al Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del día 01 de Mayo de 2010, traslado que obedece a la necesidad de razones de buen servicio.

2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

TRASLADASE a la funcionaria que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: VICTOR DAVID ACEVEDO LEIVA
R.U.T.	: 9.195.490-7
CARGO	: Auxiliar de Servicio
DESDE	: Centro de Salud Santa Anselma
A	: Centro de Salud Eduardo Frei M.
A CONTAR	: 01.05.2010.-
JORNADA	: 44 Horas Semanales

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/DR.JLMM/ Pcm